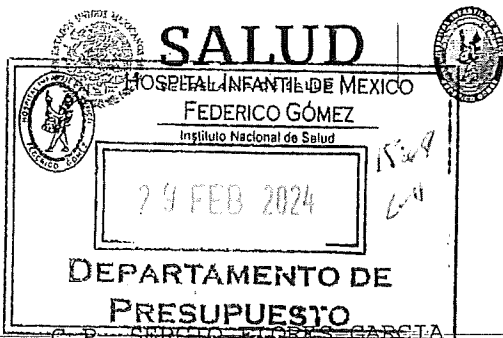




ACUSE

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Ingeniería Biomédica

Ciudad de México, 29 de febrero de 2024

Oficio No. 5330/0118/2024

Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo del año 2024.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Correctivo a 3 (tres) Esterilizadores de la Marca Steris.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado \$ 525,132.00 (Quinientos veinticinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 01 de marzo al 30 de abril de 2024.
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SOLICITÓ



HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GOMEZ
Instituto Nacional de Salud

29 FEB 2024

Dirección de Administración

ING. JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA BIOMÉDICA

Recibió:

Hora: 3:09

RECIBIÓ
Subdirectora de Mantenimiento
15:16

C.c.p. C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
MTRO. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
DR. JUAN MOYAC GARCÍA. - SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA.
M.I.C. ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.

FEDERICO GOMEZ
Instituto Nacional de Salud

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2479 y 9070. www.himfg.edu.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración



Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 29 febrero 2024
OFICIO DE SOLICITUD: 5330/0118/2024

OPERATIVO		GRATUIDAD		COVID
Consolidada	No Consolidada	Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo
	XX			

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACION,REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ATRES (3) ESTERILIZADORES DE LA MARCA STERIS

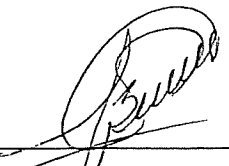
CANTIDAD	1	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
PRECIO UNITARIO	\$ 525,132.00	MONTO SOLICITADO	\$ 525,132.00

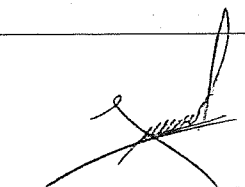
NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	GENERAL
PERIODO DE COBERTURA	DEL 01/03/2024 AL 30/04/2024
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y INSTRUMENTAL DE CIRUGIA.

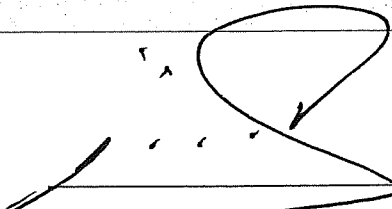
PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO
Se denomina esterilización al proceso por el cual se obtiene un producto libre de microorganismos viables. El proceso de esterilización debe ser validado y llevado a cabo para asegurar que es capaz de eliminar la carga microbiana del producto o un microorganismo más resistente. En el Hospital se utiliza para esterilizar el material de curación, Instrumental quirúrgico, al no contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo pueden presentar fallas continuas en su funcionamiento lo que puede provocar una mala esterilización y el paciente pueda contraer una infección durante los procedimientos y poner en riesgo su integridad física.

NOTAS
• Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
• Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.


Ing. Juana Gabriela Barrón Rosas
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomedica


MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento


C.P. Cipriano Solís Badillo
Director de Administración



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024.

Oficio No. 5430/0199/2024
Asunto: Suficiencia presupuestal.

J. GRABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0118/2024 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$525,132.00 (quinientos veinticinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**, con cargo a la partida **35401**, para la contratación del servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo a 3 Esterilizadores**, para cubrir las necesidades del 01 de marzo al 30 de abril de 2024.

Por instrucciones superiores, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$525,132.00 (quinientos veinticinco mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2024 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elabora
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

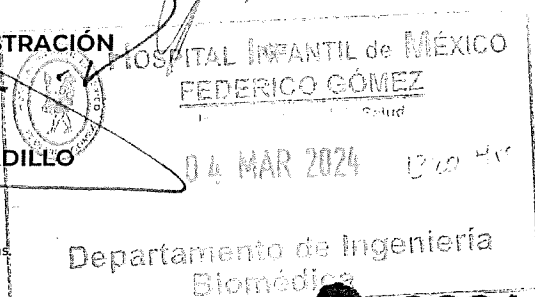
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO



C.c.p. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014
www.himfg.edu.mx

Departamento de Ingeniería
Biomédica



2024
Felipe Carrillo
PUERTO